

## **Copia de la convocatoria que recibirán por correo ordinario los socios en su domicilio.**

**A todos los socios.**

Por la presente se convoca la **Asamblea General Extraordinaria para aprobar la apertura del procedimiento para la elección de Presidente y Junta Directiva del Club**, al haber agotado su mandato de cuatro años la actual.

La asamblea se celebrará el próximo **día 25 de septiembre de 2.007, en la sede social del Club, en C/La Palma, 23, a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 20,30 horas en segunda**, y de conformidad con el artículo 36.3 de los Estatutos del Club, con el siguiente

### **Orden del Día:**

**A) Calendario electoral.** De conformidad con las normas electorales, la Junta Directiva presenta la siguiente propuesta:

- a) Convocatoria del proceso electoral. Aprobada por la Asamblea la apertura del procedimiento, se comunicará por correo a los socios asambleístas y permanecerá expuesta en la Sede Social del Club durante un periodo de ocho días, en la que figurará la lista de socios con derecho a voto, para que los interesados puedan formular reclamaciones durante dicho periodo. Se corresponde al periodo del **27 de septiembre al 3 de octubre**, ambos inclusive.
- b) Plazo de impugnaciones al censo y de resolución de las mismas. Días **4 y 5 de octubre**.
- c) Plazo de presentación de candidaturas: **6 a 16 de octubre**.
- d) Plazo de admisión y proclamación de las candidaturas: **17 a 19 de octubre**.
- e) Plazo de impugnaciones y de su resolución. Se podrán presentar reclamaciones durante los días **20 y 22 de octubre** Caso de existir éstas, deberán ser resueltas por la Comisión Electoral entre el **23 y 24 de octubre**.  
Para el caso de que sólo exista una candidatura, y comprobado por la Comisión Electoral que reúna los requisitos establecidos, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, sus componentes serán proclamados Presidente y miembros de la Junta Directiva, sin necesidad de continuar el proceso ni la constitución de la Asamblea y votación.
- f) Fecha de la Asamblea General Extraordinaria para la celebración de elecciones y horario de votación. Se propone el **25 de octubre de 2007, en la sede del Club, de 19,00 a 23,00 horas.**
- g) Plazo de reclamaciones contra las votaciones y sus incidencias. Las reclamaciones relativas al desarrollo de las votaciones y al escrutinio serán resueltas por la Mesa Electoral, consignando en el Acta su decisión. Caso de ser desestimadas por la Mesa Electoral, las reclamaciones podrán reproducirse, dentro de los dos días siguientes (**26 y 27 de octubre**), ante la Comisión Electoral, debiéndose haber hecho constar por los interesados este propósito en el Acta de la Asamblea.
- h) Plazo para la resolución de reclamaciones. Tres días (**28 a 30 de octubre**), y su resolución podrá ser impugnada, en los mismos términos, ante la Federación Andaluza, siendo de aplicación la Ley Andaluza del Deporte.
- i) Proclamación del Presidente y la Junta Directiva. Terminadas las votaciones y, en su caso, los plazos de impugnación y resolución de éstas, se expone en la sede de la entidad la proclamación de la candidatura que

haya sido elegida. La proclamación tendrá lugar pues, como último plazo, el **30 de octubre de 2.007.**

B) Elección de los miembros componentes de la Comisión Electoral.

C) Elección, en su caso, de una Junta Gestora que supla a la Junta Directiva durante el proceso electoral.

La Normativa aplicable al proceso electoral, basada en los Estatutos del Club, la Ley del Deporte Andaluz y la Normativa Electoral para Clubs deportivos, está a disposición de los socios en la sede del Club, y será incluida en la página web del Club, [www.craportuense.com](http://www.craportuense.com), para su general conocimiento.

En El Puerto de Santa María, a 10 de septiembre de 2.007.

El Presidente:

FDO: José Antonio González Herrero.